Bases legales del sorteo de Instagram

**Empresa organizadora de la promoción**

La empresa Ascenza España organiza con fines promocionales el sorteo a desarrollar a través de Instagram con ayuda de la plataforma App Sorteos o similar. La promoción es exclusiva para usuarios mayores de 18 años de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

**Fecha de inicio y finalización de la promoción**

La promoción se iniciará el día 13 de abril de 2022 y finalizará el día 31 de mayo de 2022 a las 23:59h.

**Requisitos de participación y mecánica de la promoción**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años y que tengan una cuenta de Instagram activa.

La mecánica de la promoción será la siguiente:

Los participantes deberán ser seguidores de la cuenta @ascenzaespana, dejar un comentario etiquetando a 3 amigos y dar like en la publicación del sorteo.

No se contabilizarán aquellas participaciones de cuentas que infrinjan las normas de la comunidad de Instagram o que presentes características propias de cuentas fraudulentas o falsas.

Condiciones generales de la promoción y premios:

Se elegirá a un ganador y a dos suplentes mediante el sorteo aleatorio realizado a través de la plataforma App Sorteos o similar el día 1 de junio de 2022. Se comunicará a través de post e IG Stories.

El ganador obtendrá como premio un viaje en globo aerostático para 10 personas.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

No podrán participar en la promoción las siguientes personas:

Las personas físicas que participen directa o indirectamente en la creación de la promoción.

Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

**Sobre el premio:**

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Las condiciones de vuelo estarán sujetas a los requisitos establecidos por la empresa responsable de los vuelos, teniendo que acordar la zona y horario según disponibilidad. No será posible realizar el vuelo en Jaén, Galicia y Almería.

El premio solo consta de un vuelo en globo para 10 personas, asumiendo el ganador los costes de transportes, dietas y alojamientos si fueran necesarios. El vuelo deberá realizarse antes del 31/12/2022 en la fecha acordada tanto por el proveedor como el ganador.

Ascenza se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

**Publicación de comentarios u opiniones**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

**Exoneración de responsabilidad**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Ascenza y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web del sorteo.

**Instagram**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

**Protección de datos personales**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Ascenza, que toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Ascenza para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Comunicar al participante el premio en caso de ser ganador.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Ascenza cualquier modificación de los mismos.

Ascenza se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Ascenza de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (I) acceder a sus datos personales, así como a (II) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (III) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (IV) oponerse al tratamiento de sus datos y (V) solicitar su portabilidad.

Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email ariadna@itsgreener.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

**Legislación aplicable y jurisdicción**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases en los Juzgados y Tribunales de la ciudad.

Contacto: Ariadna Duran

Teléfono: 647 84 33 01

Mail: ariadna@itsgreener.com

Agencia: Greener

Web: www.itsgreener.com